



Orden por la que se autoriza al Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) a la celebración del contrato de obras de los edificios de administración y visitas, control de accesos, almacén y urbanización para el PROYECTO DONES (DEMO-ORIENTED NEUTRON SOURCE) en el Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Escúzar, Granada.

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) es un Organismo Público de Investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría General de Investigación, focalizado principalmente en los ámbitos de la energía y el medio ambiente y los campos tecnológicos relacionados con ambos.

Este Organismo ocupa una posición intermedia en la cadena que va desde la creación de conocimiento básico a la aplicación industrial, de forma que su ámbito de actividad busca siempre servir de puente entre la I+D+i y los objetivos de interés social.

Con fecha 1 de diciembre de 2021, el CIEMAT ha solicitado de este Ministerio autorización para la celebración del contrato, de acuerdo con el artículo 324.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El objeto del contrato se dirige a satisfacer las necesidades derivadas del Proyecto internacional IFMI-DONES, consistente en una infraestructura científica cuyo objetivo es operar una fuente de neutrones destinada a cualificar los materiales que se usarán en los futuros reactores de fusión. Esta infraestructura ha sido incluida como una de las infraestructuras del Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación. Y, en particular, comprende la ejecución de las obras de los edificios de administración y visitas, control de accesos, almacén y urbanización para el PROYECTO DONES (DEMO-ORIENTED NEUTRON SOURCE) en el Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Escúzar, de acuerdo a lo especificado en el Proyecto denominado "Proyecto de Ejecución de los Edificios de Administración y Visitas, Control de Accesos y Almacén" (referencia del Ciemat P-2051).

De acuerdo con la memoria incluida en el expediente contratación, el contrato presenta las siguientes características:

1. Denominación: Contrato obras de los edificios de administración y visitas, control de accesos, almacén y urbanización para el PROYECTO DONES (DEMO-ORIENTED NEUTRON SOURCE) en el Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Escúzar (Granada).
2. Valor estimado: 11.921.328,15 €
3. Estructura: no procede la división en lotes del contrato.
4. Órgano proponente: Laboratorio Nacional de Fusión.
5. Procedimiento de licitación: Abierto
6. Plazo de ejecución: 14 meses. Inicio previsto de la obra el 1 de abril de 2022.





De acuerdo con lo establecido en el artículo 324.5 de la LCSP, en la disposición adicional primera de la Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, por la que se delegan competencias, y en el Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación, corresponde a la Ministra autorizar la celebración del citado contrato.

Por todo ello, vista la solicitud de autorización, la memoria justificativa de la necesidad del contrato, la propuesta de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las disposiciones normativas citadas y demás de general aplicación,

DISPONGO:

Autorizar al CIEMAT a la celebración del contrato de obras de los edificios de administración y visitas, control de accesos, almacén y urbanización para el PROYECTO DONES (DEMO-ORIENTED NEUTRON SOURCE) en el Parque Metropolitano Industrial y Tecnológico de Escúzar (Granada), de acuerdo con el Proyecto denominado "Proyecto de Ejecución de los Edificios de Administración y Visitas, Control de Accesos y Almacén" (referencia del Ciemat P-2051.), por un valor estimado de 11.921.328,15 € (once millones novecientos veintiún mil trescientos veintiocho con quince céntimos) y en los términos que constan en el expediente de contratación.

Madrid,

LA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Diana Morant Ripoll

